

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

#### **Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha acordado la delegación de funciones de Alcaldía en la concejala de este ayuntamiento Inmaculada Albizu Fuentes para la celebración del matrimonio civil entre María Carmen Mendiguchia López y Santos Alustiza Lasa el día 14 de marzo de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Araia, 5 de marzo de 2019

*La Alcaldesa*

*CONSUELO AUZMENDI JIMENEZ*